

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de marzo de 2019
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:15 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García-Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
50851120Y	David Lorient Ortiz	SÍ
51991968P	David Valentín Velilla Franco	SÍ
50902061W	Diego Martín de Torres	SÍ
50678457G	Eduardo de la Torre Mesonero	SÍ
02632828H	Jose Antonio Sánchez Serrano	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ
01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 28-02-19.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de febrero de 2019, cuya minuta consta que ha sido distribuida a los/as Sres/as Concejales/as con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes con la anotación indicada, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 326/2019. Aprobación reconocimiento extrajudicial.



Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“En el presupuesto del ejercicio 2018 prorrogado para 2019 hay consignado el crédito suficiente para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente y poder atender sin menoscabo las obligaciones que se han devengado y se van a devengar en el ejercicio 2019.

Considerando, la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros realizados, no aplicados presupuestariamente en el ejercicio en que han sido prestados y visto el informe de secretaría e intervención de fiscalización del expediente de fecha 21 de febrero de 2019, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- Levantar los reparos formulados en el informe de intervención de fecha 19 de marzo de 2019 que consta en el expediente 326/2019.
- Reconocer por reconocimiento extrajudicial de créditos la relación de facturas 3RE/2019 por importe de 57.733,81€ que se adjunta.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que igual que hace 30 días, vuelven con un reconocimiento extrajudicial de casi 60.000 € por insuficiencia de crédito en el 2018; casi 250.000 € de reconocimiento extrajudicial, que ronda un 15 % del gasto corriente y puede ser que todavía queden facturas de reconocimiento extrajudicial. Procede a la lectura del informe de Intervención; quiere resaltar sobre todo el gasto en parques y jardines, un gasto que al Sr. de Oteo le parece desorbitado, con ampliación de canon y la contratación de otros proveedores para realizar la misma labor.

Interviene el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David

Velilla Franco, que señala que son facturas que no tienen reflejo en la 413, tal y como recoge el informe de Intervención en su punto 5º. Respecto al informe de Intervención, no lo comparte, porque está claro que esas empresas no hacen lo mismo, sino que hacen más cosas.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, hace referencia a las fechas de las facturas, todas de 2018. Respecto a jardinería, sabe que se han hecho otros servicios, pero la poda se hacía con la misma empresa del servicio de jardinería, así como los desbroces y otra serie de servicios. Entiende que es una “barbaridad” y sin una mejora importante del servicio.

El Concejal Sr. Velilla Franco, añade respecto a parques, que recuerda que el parque del Padre Ángel no estaba antes, así como los trabajos en el Molino o del Bosque. Entiende que hay importantes mejoras en jardinería; asimismo hay trabajos imputados a esa partida como la limpieza del colegio o de las zonas infantiles.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, señala respecto al jardín de Príncipes de España, que es nuevo pero tampoco tiene mucha jardinería.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

3.- Expediente 361/2018. Justificación Gastos Grupo Popular 2018.



Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019.

Seguidamente el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación a la documentación justificativa de las asignaciones a recibir por los grupos municipales que componen esta Corporación.

Visto el informe de Intervención y Secretaría, así como la justificación presentada de los gastos subvencionables por el Grupo Popular (año 2018), según los protocolos aprobados por Pleno.

Se propone al Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la justificación de la subvención solicitada.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que se trata de la justificación anual del Protocolo de partidos, con gastos de asesoramiento, gasolina, ...

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Loriente Ortiz, señala que se van a abstener, porque les llama la atención el elevado gasto en gasolina.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, asegura que rompen un pacto de caballeros que siempre han tenido en este asunto; recuerda que los Concejales del PP apenas cobran 100 € al mes. Respecto al gasto de gasolina, se realizó un gasto complementario justificativo de esos gastos, siendo imposible justificar esa gasolina “litro a litro”. Hace referencia al informe justificativo del Grupo Socialista y por eso sí votarán a favor, aunque tengan los mismos reparos por la Intervención. No hace un favor absteniéndose en este punto, sembrando la duda.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, asegura que se van a abstener porque en pleno anterior dijo que se “fiaba” respecto a un documento de extorsión por el uso de un vehículo; pero el lunes pide el informe y hoy (ayer) pregunta en el Pleno. La justificación del PP respecto a gasolina es aplicable a la pregunta nº 7 del PP.

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, desconoce ese “pacto de caballeros”, pero entiende que este es un punto más de Pleno; y flaco favor se hace con “pactos” que no queden claros. El Grupo Socialista tiene la percepción de que esos gastos están reparados por la Intervención y les parece excesivo.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, entiende que duden de esos gastos; respecto a ese pacto, se refiere a que estos asuntos se debatían en Comisión Informativa, antes del Pleno. Respecto al uso del vehículo, fue el Concejal de IU quien se ofreció a realizar ese informe y por eso preguntan por el informe.

El Concejal Sr. Velilla Franco, añade que el Sr. de Oteo dice que no puede justificar “litro a litro” la gasolina, pero pide que lo justifique el Sr. Martín, “haciendo sangre” y trayendo esta pregunta a Pleno.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por mayoría simple de los asistentes, con 5 votos a favor del Grupo Popular y 8 abstenciones (6 abstenciones del Grupo Socialista y 2 abstenciones del Grupo Izquierda Unida).

4.- Expediente 361/2018. Justificación gastos grupo socialista 2018..



Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019.

Seguidamente el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación a la documentación justificativa de las asignaciones a recibir por los grupos municipales que componen esta Corporación.

Visto el informe de Intervención y Secretaría, así como la justificación presentada de los gastos subvencionables por el Grupo Socialista (año 2018), según los protocolos aprobados por Pleno.

Se propone al Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la justificación de la subvención solicitada.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que va a seguir votando a favor, a pesar de que la justificación de la sede no cree que corresponda al grupo, sino al Partido Socialista.

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, recuerda que esa advertencia no la hace la Interventora en su informe; si no está de acuerdo, pueden votar en contra. En la sede pone “grupo municipal socialista” y realizar su actividad.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

5.- Expediente 516/2019. APROBACION MODELOS DECLARACIÓN BIENES Y ACTIVIDADES.



Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día del presente Pleno, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número de legal de los miembros de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde, procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos (Anexo I), así como el modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades (Anexo II).

SEGUNDO. Aprobar la forma de proceder a la publicación inicial y anual de las declaraciones anuales de bienes y actividades:

“ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PUBLICIDAD DE LAS DECLARACIONES DE BIENES Y ACTIVIDADES PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones sobre bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad por parte de los concejales cesantes y de los concejales entrantes de este Ayuntamiento.

CONCEJALES CESANTES QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES:

D.....Fecha de presentación:

D.....Fecha de presentación:

D.....Fecha de presentación:

D.....Fecha de presentación:

CONCEJALES ENTRANTES QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES:

D.....Fecha de presentación:

D.....Fecha de presentación:

D.....Fecha de presentación:

En....., a....., de..... de 20...”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejil Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que votarán a favor.

Interviene el Sr. Concejil Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, indicando que el Grupo IU votará a favor.

El Sr. Alcalde aclara que se trata de aprobar los modelos de bienes y actividades.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL


6.- Dar cuenta de la relación de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.




En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y de acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto con la convocatoria del presente Pleno, constando lo que seguidamente se relacionan:

186. 25/02/19. Convocatoria Pleno, 28-02.
187. 25/02/19. Aprobar nómina feb/19 por 185.494,36 € de este Ayuntamiento.
188. 28/02/19. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 28-02.
189. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 1850/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
190. 28/02/19. Encomendar funciones Intervención a ACG, 28-02 y 01-03.
191. 28/02/19. Aprobar pago 7.278,12 € a Concejales, asistencias Órganos Colegiados.
192. 28/02/19. Aprobar liq. lic. urbanística, Planes Labores/2017-2018 a CPV S.A.
193. 28/02/19. Conceder anticipo reintegrable de nómina a ABM.
194. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 18/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
195. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 2461/18, aprobando liq. Tasa a ICIO.
196. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 144/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
197. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 152/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
198. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 2145/18, aprobando liq. Tasa a ICIO.
199. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 32/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
200. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 67/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
201. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 69/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
202. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 145/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
203. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 219/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
204. 28/02/19. Conceder lic. obra menor expte. 283/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
205. 28/02/19. Aprobar pago 1.732,77 € a Mancomunidad del Sur, Tasa RSU ene/19.
206. 28/02/19. Aprobar devolución 187,90 € a ZRBL, ingresos indebidos.
207. 01/03/19. Declarar caducidad expte. 2092/18 a JMGB.
208. 05/03/19. Aprobar lista provisional aspirantes plaza Arquitecto Técnico interino.
209. 05/03/19. Contratar servicios prevención y atención violencia género con Asoc.
Garaldea, por 14.855 €.
210. 05/03/19. Aprobar pago 1.890,48 € a Mancomunidad del Sur, Tasa RSU nov/18.
211. 05/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 322/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
212. 05/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 68/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
213. 05/03/19. Anular bonificación IBI por familia numerosa a VME.
214. 05/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 2438/18, aprobando liq. Tasa a ICIO.
215. 05/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 2433/18, aprobando liq. Tasa a ICIO.
216. 05/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 73/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
217. 05/03/19. Conceder lic. animales potencialmente peligrosos a GSSJ.
218. 05/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 2343/18, aprobando liq. Tasa a ICIO.
219. 05/03/19. Remitir expte. Recurso Ayuntamiento Getafe al Juzgado Contencioso-
Administrativo nº 9 de Madrid.

220. 05/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 227/19, aprobando liq. Tasa a ICIO.
221. 06/03/19. Aprobar Liquidación ejercicio 2018.
222. 06/03/19. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/18 a VCLI.
223. 06/03/19. Aprobar modificación de crédito (incorporación remanente).
224. 06/03/19. Proceder llamamiento candidatos contratación Educador de Bolsa de trabajo.
225. 07/03/19. Convocatoria constitución Mesa Electoral Sindical, 12-03.
226. 08/03/19. Aprobar relación facturas nº 1/19 por 62.438,15 €.
227. 08/03/19. Aprobar pago 17.992,70 € a AFC S.L., climatización Casa Cultural.
228. 08/03/19. Contratar a CBAG como Educadora, desde 13-03-19.
229. 11/03/19. Fijar categoría clase C, obra de teatro "Factor limitante".
230. 11/03/19. Encomendar funciones Intervención a SMC, del 11 al 15-03-19.
231. 11/03/19. Conceder exención Tasa Talleres a PAMO.
232. 11/03/19. Reservar lugares especiales gratuitos para propaganda electoral.
233. (Decreto anulado).
234. 11/03/19. Reservar lugares oficiales y públicos gratuitos para actos de campaña electoral.
235. 11/03/19. Aprobar liq. IBI urbana a varios contribuyentes.
236. 12/03/19. Decretar 3 días luto oficial, fallecimiento Hijo Adoptivo Martín Chirino.
237. 12/03/19. Aprobar Padrones fiscales mar/19 por Tasas Casa Niños, Escuela Música Y Guardería y Precios públicos por Talleres y Deportes.
238. 12/03/19. Declarar efectos fecha baja Vado 420 a LFU.
239. 12/03/19. Modificar Decreto 228/19, contratación Educadora.
240. 12/03/19. Incoar expte. sancionador a DCR, por infracción Ley Protección Animales.
241. 12/03/19. Conceder bonificación IBI por familia numerosa a AS.
242. 12/03/19. Conceder bonificación IBI por familia numerosa a ADS.
243. 12/03/19. Conceder bonificación IBI por familia numerosa a JATD.
244. 12/03/19. Anular bonificación IBI por familia numerosa a BPA.
245. 12/03/19. Conceder bonificación IBI por familia numerosa a VTH.
246. 12/03/19. O.P. justificar 4.000 € a DLO, gastos Pasión 2019.
247. 12/03/19. Declarar fallido y crédito incobrable deuda HEG.
248. 12/03/19. Incoar expte. sancionador a DCR, por infracción Ley Protección Animales.
249. 13/03/19. Aprobar liq. IBI urbana a varios contribuyentes.
250. 13/03/19. Declarar fallido y crédito incobrable deuda IMU.
251. 14/03/19. Declarar fallido y crédito incobrable deuda MGO.
252. 14/03/19. Declarar fallido y crédito incobrable deuda FJ.
253. 14/03/19. Convocatoria Junta Local de Seguridad, 10-04.
254. 14/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 365/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
255. 14/03/19. Declarar fallido y crédito incobrable deuda PC.
256. 14/03/19. Declarar fallido y crédito incobrable deuda AGA.
257. 14/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 1851/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
258. 18/03/19. Prorrogar ampliación jornada a JSH, hasta 30-06-19.
259. 18/03/19. Asignar complemento productividad en nómina mar/19 a P. funcionario.
260. 18/03/19. Asignar complemento productividad en nómina mar/19 a ACG.
261. 18/03/19. Asignar complemento productividad en nómina mar/19 a P. laboral.
262. 18/03/19. Aprobar relación horas extra en nómina mar/19 a P. laboral.
263. 18/03/19. Descontar en nómina mar/19, día huelga 8 marzo, a personal.
264. 18/03/19. Reconocer trienios por servicios prestados a personal de este Ayto.


265. 18/03/19. Iniciar expte. orden ejecución a BS, limpieza parcela C/ R. Romero 2.
266. 18/03/19. Iniciar expte. orden ejecución a JDR, limpieza parcela C/ Isla 4.
267. 19/03/19. Corrección Decreto 249/19, liq. IBI.
268. 19/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 284/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
269. 19/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 354/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
270. 20/03/19. Corrección Decreto 259/19, complemento productividad.
271. 20/03/19. Archivar actuaciones expte. disciplinario a RMSC.
272. 20/03/19. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 21-03.
273. 20/03/19. Convocatoria Comisión Informativa Especial de Cuentas, 25-03.
274. 20/03/19. Asignar gratificaciones extra en nómina mar/19 a P. funcionario.
275. 20/03/19. Autorizar pagos mensuales a MBSM, pago deuda.
276. 21/03/19. Aprobar relación facturas nº 2/19 por 45.971,67 €.
277. 21/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 430/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
278. 21/03/19. Aprobar devolución 40,95 € a CJDA, ingreso duplicado.
-  21/03/19. Conceder lic. animales potencialmente peligrosos a JCP.
Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

7.- Mociones de urgencia.

 De conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. No manifestándose intención alguna en este sentido.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

8.- Ruegos y preguntas.

 Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Socialista, D. David Loriente Ortiz, formula un ruego solicitando a la Sra. Secretaria que se incluya la justificación de gastos del Grupo municipal Socialista en el Portal de Transparencia. El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, se suma a esta petición.

Seguidamente el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel del Oteo Mancebo, formula las preguntas contenidas en el escrito (2019-E-RE-99) de fecha 27 de marzo de 2019, presentado:

- 1.- El mes pasado nos dijeron que ya estaba casi listado el desglose de las Fiestas Patronales de Septiembre. ¿Cuándo nos lo van a pasar?
- 2.- El pleno pasado les pasamos un listado de desperfectos, que aún siguen sin arreglar (farolas rotas en la C/Domingo Rodelgo, bolardos arrancados y con peligro de tropiezo en C/Carmen...; cableados al aire en el Parking de C/Real..., en qué situación están?
- 3.- ¿Qué novedades tienen del juicio de los dos policías separados del servicio?
- 4.- ¿Se ha solucionado la situación con respecto a la contratación del conserje que cobraba más 400 € más que el resto de sus compañeros?
- 5.- Con respecto a la C/ Bosque. ¿Cuándo se pretende terminar? ¿Cuál es el gasto que ha supuesto?

6.- Les requerimos copia de las demandas que hayan podido interponer por Orange con motivo de la retirada de la Antena en la C/Juan Carlos I.

7.- Rogamos nos reporten el informe del uso de la Furgoneta que iba a justiciar el concejal.

8.- Cuál es el plan de renovación de parques de la localidad.

9.- Precio desglosado del coste del parque de perros.

10. Hemos podido comprobar que se están depositando vertidos en la zona de la antigua cantera de Basalt. Está controlado, existe permiso para el depósito de esos productos.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. José Fernández Piqueras, responde a la pregunta 1 formulada por el Grupo Popular:

1.- No ha sido posible por diferentes motivos, tan pronto se ultime se facilitará.

Seguidamente el Sr. Concejal del Grupo Izquierda Unida, D. Diego Martín de Torres, responde a las preguntas 2, 5, 7 y 9 formuladas por el Grupo Popular:

2.- Se ha dado parte a la empresa adjudicataria y el resto se ha dado aviso a los servicios correspondientes.

5.- Un total de 31.205,79 € más IVA. Queda pendiente algún remate, como por ejemplo la barandilla.

7.- El Grupo Popular cambia de opinión de un pleno a otro, pero registran una pregunta a pleno el miércoles para el pleno del jueves. No comparte que siga con este tema.

9.- Se está ultimando la valla, pero el resto asciende a 12.900 € más IVA.

El Sr. Alcalde responde a la pregunta 3 formulada por el Grupo Popular:

3.- No le va a contestar en Pleno porque está sub iudice, pero pone a su disposición al abogado del Ayuntamiento para que le explique la situación.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda, D. David Velilla Franco, responde a las preguntas 4, 6, 8 y 10 formuladas por el Grupo Popular:

4.- Tras diferentes reuniones, se ha llegado a un acuerdo que se trasladará la semana que viene a los sindicatos para tratar de armonizar los salarios, con una definición concreta de funciones, fundamental a través de RPT.

6.- Respecto al procedimiento contencioso, se lo remitirá la semana que viene.

8.- Se ha renovado el mobiliario del parque del Sol; el cambio más importante ha sido la instalación de juegos para personas con movilidad reducida.

10.- En esa zona el Ayuntamiento ha dejado restos de poda; no se ha concedido ningún permiso para vertidos en el campo. El problema de vertidos es acuciante en toda la Comunidad de Madrid y ésta no pone recursos a disposición de los Ayuntamientos.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. de Oteo Mancebo, puntualizando sobre las preguntas formuladas lo siguiente:

1.- Recuerda que hace seis meses que terminaron las Fiestas. Muestra su preocupación por este tema, porque supuestamente no tiene ni las facturas.

2.- Pide que apunte el juego infantil del parque de San Isidro que lleva semanas con una cinta de policía local. Entrega una serie de fotografías, fundamentalmente del mal estado de farolas.

3.- Le preocupa mucho esta situación. El Sr. Alcalde ofrece una reunión con el abogado del Ayuntamiento. Recuerda que en cualquier empresa unos trabajadores que no vienen a trabajar en cuatro meses, es obligatorio instruir un expediente sancionador.

4.- Recuerda que el problema se arrastra por un problema que generó el propio equipo de gobierno por pagar de más a una persona.

5.- Pregunta por el coste de la valla.

7.- Insiste en que fue el propio concejal quien se ofreció a hacer ese informe

y por eso lo solicitó el lunes.

8.- Observan que no hay ningún plan; hace referencia a que se han plantado 3 olivos y bastante mal. Señala que se riegan mucho, tirándose días goteando los goteos, como por ejemplo en la Plaza de Espinardo.

9.- El Sr. Velilla dijo que en el parque de perros se iban a gastar 40.000 € y ahora se quedan en 12.000 €. Le extrañan estos datos.

10.- Ha visto montones apilados de restos inertes y tierra de vaciados. Pide que se compruebe.

El Concejal Sr. Martín de Torres, añade respecto al parque canino, que esta factura es de mobiliario, quedan mangueras, vallado y alumbrado. Le facilitará por escrito el gasto desglosado. Respecto al informe, simplemente ha dicho que después de decir que no necesitan ningún informe, ahora lo piden.

El Concejal Sr. Velilla Franco, aclara que la plantación de olivos estaba planificada; hay un experto que ha decidido su ubicación. Respecto a los vertidos, Policía está investigando vertidos en otras zonas; eso punto se procederá a su visita.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 21:15 horas del día 28 de marzo de 2019, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº. Bº. EL ALCALDE,
SECRETARIA GRAL.,

LA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.